



PORTAL DE TRANSPARENCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

IDENTIFICACIÓN DE CONSEJEROS/AS

En cumplimiento del art. 102 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

Nombre y apellidos

FERNANDO LUIS BAÑOLAS BOLAÑOS

Consejería (si no es titular de una Consejería, dejar en blanco)

ADSCRITO A CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA (GRUPOS POLÍTICOS)

Fecha de toma de posesión (dd/mm/aaaa)

JUNIO 2015 COMIENZO MANDATO

Dedicación

EXCLUSIVA

Teléfono (profesional)

928219421 EXT.46930

Correo electrónico (profesional)

GRUPOCOALICIONCANARIA@GRANCANARIA.COM

Perfiles en redes sociales

TWITTER: @FERNANDOBAGC, FACEBOOK: /FERNANDO.BANOLAS, INSTAGRAM: FBANOLASB

Titulación (la titulación oficial más alta que se posea)

LICENCIADO EN MEDICINA

Otra formación

CURSO DE POSTGRADO PARA MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Trayectoria profesional

COMENZÓ SU TRAYECTORIA PROFESIONAL COMO MÉDICO DE FAMILIA DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS EN SU MUNICIPIO NATAL. EN CUANTO A SU TRAYECTORIA POLÍTICA, EN 1999 FUE ELEGIDO ALCALDE DE SANTA MARÍA DE GUÍA, CARGO QUE OCUPÓ HASTA EL AÑO 2010 COMPAGINADO CON LA PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE Y LA VICEPRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS. ASIMISMO, HA SIDO CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS (2010-2011), VICEPRESIDENTE 1º y CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA. DESDE 2011 ES CONSEJERO Y PORTAVOZ DE COALICIÓN CANARIA-PNC EN EL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y DESDE 2015 ES, ADEMÁS, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA.

Funciones

LAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO PLENARIO DE 27 DE JUNIO DE 2008(BOP N°91 DE 14 DE JULIO DE 2008)

Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro

CONSEJERO PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO EN EL CABILDO DE G.C. CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA EN EL AYTO. DE STA. Mª DE GUÍA, EN REGIMEN DE DEDICACIÓN ORDINARIA.

Actividades para las que se les ha concedido la compatibilidad

NO SE HA SOLICITADO COMPATIBILIDAD

Firma manuscrita
(sólo en caso de no firmar digitalmente)